

Al Sr. D. Juan de Sotomayor
 de la Real Audiencia de Mexico
 en virtud de la Real Cedula de
 17 de Mayo de 1763 en virtud de la
 qual se le dio a D. Juan de Sotomayor
 el cargo de Fiscal de la Real Audiencia
 de Mexico para que en el desempeño
 de su cargo se le diese el tratamiento
 de Fiscal de la Real Audiencia de Mexico
 con el sueldo de 10000 reales anuales
 y de 2000 reales de gratificacion
 por cada año de su cargo.

En la Villa de Mexico a 15 de Mayo de 1763
 Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor Fiscal de la Real Audiencia
 de Mexico en virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
 en virtud de la qual se le dio a D. Juan de Sotomayor el cargo
 de Fiscal de la Real Audiencia de Mexico para que en el desempeño
 de su cargo se le diese el tratamiento de Fiscal de la Real Audiencia
 de Mexico con el sueldo de 10000 reales anuales y de 2000 reales
 de gratificacion por cada año de su cargo.

